



JUNAEB
DIRECCIÓN REGIONAL

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE
APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR:
ENRIQUECIMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS COMUNA DE PUNTA ARENAS A LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES PERIODO 2018,
2019 Y 2020**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272
PUNTA ARENAS, 03 de agosto del 2018**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; La Ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en el Decreto Supremo N° 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fijó Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley N° 180 de 1973; la Resolución Exenta RA N° 173/144/2018 que encomienda funciones directivas; en la Resolución Exenta RA N° 173-145-2018 de fecha 22 de enero de 2018, que establece orden de Subrogancia de Dirección Regional de la JUNAEB Magallanes y Antártica Chilena; en la Ley N° 21.053 del Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución exenta N° 008 de 1986 que delega funciones que indica a los Directores Regionales de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 494 de fecha 27 de Febrero de 2013 que delega funciones a los Directores Regionales de JUNAEB por el Programa de Apoyo a la Retención Escolar; en la Resolución Exenta N° 808 de 2 de Mayo del 2018 que revoca parcialmente delegación de funciones otorgadas a directores regionales de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 821 de 7 de Mayo del 2018 de la Dirección Nacional de JUNAEB que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos y llama a la presentación de Proyectos para el Programa de Apoyo a la Retención Escolar: "Enriquecimiento a las experiencias educativas" período 2018, 2019 y 2020 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Exenta N° 1010 de fecha 16 de Mayo del 2018 de la Dirección Nacional de JUNAEB, que modifica Resolución Exenta N° 821 de 7 de Mayo del 2018



que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos y llama a la presentación de Proyectos para el Programa de Apoyo a la Retención Escolar: "Enriquecimiento a las experiencias educativas" período 2018, 2019 y 2020 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; la Circular N°040 de fecha 18 de junio del 2018 de la Dirección Regional JUNAEB, que remite invitación para la presentación de proyectos PARE-PEEE comuna de Punta Arenas; Correo Electrónico de la Universidad de Magallanes recepcionado el día 03 de Julio del 2018, que informa sobre la imposibilidad de cumplir con Anexo N°3 y 4, requisitos para declarar admisibilidad de la propuesta; la Circular N°045 de fecha 04 de julio del 2018 de la Dirección Regional de JUNAEB que informa modificación de cronograma de presentación proyectos PARE-PEEE; el ordinario N°704 de fecha 7 de julio del 2018, la Corporación Municipal de Punta Arenas, remite Propuesta PARE-PEEE comuna de Punta Arenas periodo 2018 – 2020; Carta de la Universidad de Magallanes, que solicita prórroga para la presentación de propuesta, ingresada en la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNAEB con folio N°3017 de fecha 13 de julio del 2018; Resolución Exenta N°248 de fecha 18 de julio del 2018, que acoge solicitud de la Universidad de Magallanes; Propuesta PARE-PEEE comuna de Punta Arenas periodo 2018 - 2020 elaborada por la Universidad de Magallanes, ingresada en la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNAEB con folio N°3165 de fecha 27 de julio del 2018; Pauta de Admisibilidad y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas para la ejecución del PARE-PEEE en la comuna de Punta Arenas periodo 2018 – 2020; el acta de comisión de asignación de proyectos programa enriquecimiento de la experiencia educativa región Magallanes y Antártica chilena de fecha 03 de Agosto del 2018; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) tiene como misión "Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social".

2) Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en cumplimiento de sus objetivos institucionales desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para escolares del país.

3) Que, dentro del Programa de Salud del Estudiante, se encuentra el Programa de Apoyo a la Retención Escolar: "Enriquecimiento a la experiencia educativa" que otorga atenciones de apoyo psicosocial a estudiantes en condición de riesgo socioeducativo y embarazadas, madres y padres adolescentes, con la finalidad prevenir su deserción del sistema educacional y apoyarlos en su integración.



4) Que, a través de la Resolución Exenta N°821 y 1010 de 7 y 16 de mayo del 2018 respectivamente, se aprobaron los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos del Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento de las Experiencias Educativas.

5) Que, mediante Circular N°040 de fecha 18 de junio del 2018, la Dirección Regional de JUNAEB remite invitación para la presentación de proyectos PARE-PEEE comuna de Punta Arenas, cuyo plazo de presentación de propuestas se extendió hasta el día 04 de julio de 2018.

6) Que, mediante Correo Electrónico de la Universidad de Magallanes de fecha 03 de Julio del 2018, se informa sobre la imposibilidad de cumplir con Anexo N°3 y 4, requisitos para declarar admisibilidad de la propuesta PARE-PEEE comuna Punta Arenas.

7) Que, mediante la Circular N°045 de fecha 04 de julio del 2018 de la Dirección Regional de JUNAEB se informa modificación de cronograma de presentación proyectos PARE-PEEE.

8) Que, mediante el Ordinario N°704 de fecha 7 de julio del 2018, la Corporación Municipal de Punta Arenas, remite Propuesta PARE-PEEE comuna de Punta Arenas periodo 2018 – 2020.

9) Que, mediante la Carta N°3017 de fecha de fecha 13 de julio del 2018, la Universidad de Magallanes solicita prórroga para la presentación de propuesta.

10) Que, mediante la Resolución Exenta N°248 de fecha 18 de julio del 2018 que JUNAEB la acoge solicitud de la Universidad de Magallanes, extendiendo el plazo de presentación del proyecto hasta el día 27 de julio del 2018.

11) Que, mediante el ingreso N°3165 la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNAEB de fecha 27 de julio del 2018, se recepciona Propuesta PARE-PEEE comuna de Punta Arenas periodo 2018 – 2020 elaborada por la Universidad de Magallanes.

12) Que, mediante Pauta de Admisibilidad aprobada desde la Dirección Nacional de JUNAEB a través de la Resolución Exenta N°1010 de fecha 18 de mayo del 2018, se procede a realizar la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por la Corporación Municipal de Punta Arenas y la Universidad de Magallanes.

13) Que, mediante el Acta de comisión de asignación de proyectos del programa Enriquecimiento de la experiencia educativa región Magallanes y Antártica chilena de fecha 03 de agosto del 2018, la Comisión Evaluadora, procede a revisar los resultados obtenidos, determinándose que el proyecto presentado por la **Universidad de Magallanes** es aprobado con una **calificación final de 6,1** (seis coma uno),



categorizando la propuesta bajo un concepto de **OPTIMO**, y la propuesta presentada por la **Corporación Municipal de Punta Arenas** se aprueba con una **calificación final de 5,7** (cinco coma siete), clasificándola bajo el concepto de **REGULAR**. Seleccionado en estricto orden de prelación la propuesta presentada por la Universidad de Magallanes.

14) Que, en virtud de los antecedentes declarados con anterioridad.

RESUELVO:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE ADJUDICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR: ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA COMUNA DE PUNTA ARENAS PERIODO 2018 – 2020 a la Universidad de Magallanes, dado que la calificación final obtenida por el proyecto presentado fue de un 6,1 (seis coma uno), categorizado como óptimo, el cual es superior a la calificación final obtenida por la Corporación Municipal de Punta Arenas que obtuvo un 5,7 (cinco coma siete), categorizado como regular, según consta en el documento "Acta comisión de asignación de proyectos Programa Enriquecimiento de la Experiencia Educativa Región Magallanes y la Antártica Chilena, cuyo texto se inserta a continuación:

ACTA COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PROGRAMA ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA REGION MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

En Punta Arenas, a 03 de agosto de 2018, en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ubicada en la ciudad de Punta Arenas, calle Croacia N° 569, siendo las 09:00 horas, se constituyó la Comisión para la evaluación de los antecedentes de las distintas Instituciones regionales que postulan a la asignación de fondos para nuevos proyectos "Enriquecimiento a la experiencia educativa" años 2018-2019-2020.

Integrantes de la Comisión:

NOMBRE	CARGO
Sr. Gerardo Mancilla Muñoz	Encargado Regional Unidad de Finanzas y Personas JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sra. Haydée Canales Cheuquepil	Encargada Regional (s) Programa Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sra. Claudia Morales Gallardo	Profesional Programa de Apoyo Psicosocial JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sr. Joaquín Robledo Oliva	Profesional Programa Habilidades para la Vida JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.

La evaluación técnica de las propuestas se realizó según pautas y criterios definidos nacionalmente. Estuvo bajo la responsabilidad del Profesional del Programa Habilidades para la Vida Don Joaquín Robledo Oliva, la Encargada Regional (s) Programa Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Doña Haydée Canales Cheuquepil, el Encargado Regional de la Unidad de



Finanzas y Personas JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Don Gerardo Mancilla Muñoz, y la Profesional del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Doña Claudia Morales Gallardo.

El marco de asignación de presupuesto Regional, definido por el nivel nacional de JUNAEB es de \$61.836.000 (sesenta y un millones ochocientos treinta y seis mil pesos) anuales.

Entidades convocadas al concurso:

INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO SOLICITADO A JUNAEB	PRESENTA PROPUESTA (SI-NO)	ESTADO ADMISIBILIDAD	ADJUDICABLE TÉCNICAMENTE (SI - NO)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
Corporación Municipal de Punta Arenas	Punta Arenas	\$61.836.000	SI	CORRECTO	SÍ	5,7
Universidad de Magallanes	Punta Arenas	\$61.836.000	SI	CORRECTO	SI	6.1
Gobernación Provincial Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Secretaría Ministerial de Educación Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Secretaría Ministerial de Desarrollo Social Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Dirección Regional SENAME Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Dirección Regional SENDA Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Servicio Salud Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Intendencia Región Magallanes y la Antártica chilena	Punta Arenas	0	NO			
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Punta Arenas	0	NO			

La comisión evaluadora señalada con anterioridad realiza la evaluación de los proyectos recepcionados, considerando los siguientes criterios:

Admisibilidad:



Por este concepto, 2 de los 2 proyectos presentados pasaron a la fase de evaluación.

Evaluación de la pertinencia técnico-administrativa del Proyecto:

De los 2 proyectos evaluados, 2 cumplían con el puntaje mínimo establecido para ser adjudicados.

Criterios de Adjudicación

Los criterios utilizados en la adjudicación fueron:

- Experiencia institucional
- Perfil del equipo profesional
- Diagnóstico comunal
- Fundamentación de la propuesta
- Adecuación metodológica
- Innovaciones a la propuesta
- Gastos del proyecto
- Aportes propios

Conforme a las consideraciones anteriores, la Comisión de Adjudicación, procede a revisar los resultados obtenidos, determinándose que el proyecto presentado por la **Universidad de Magallanes** es aprobado con una **calificación final de 6,1** (seis coma uno), categorizando la propuesta bajo un concepto de **OPTIMO**.

En cuanto la propuesta presentada por la **Corporación Municipal de Punta Arenas** se aprueba con una **calificación final de 5,7** (cinco coma siete), clasificándola bajo el concepto de **REGULAR**.

El proyecto aprobado según puntaje y priorización regional es el siguiente:

PROPONENTE	COMUNA	COBERTURAS ANUALES (2018-2020)			INVERSIÓN 2018			INVERSIÓN 2019			INVERSIÓN 2020		
		Nº LICEOS	ESTUDIANTES	PROFES	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	6	2549	85	\$ 61.836.000	\$ 6.880.000	\$ 68.716.000	\$ 61.836.000	\$ 11.840.000	\$ 73.676.000	\$ 61.836.000	\$ 12.480.000	\$ 74.316.000
TOTAL		6	2.549	85	\$ 61.836.000	\$ 6.880.000	\$ 68.716.000	\$ 61.836.000	\$ 11.840.000	\$ 73.676.000	\$ 61.836.000	\$ 12.480.000	\$ 74.316.000
MARCO PPTO. JUNAEB 2018					\$61.836.000								
SALDO NO ASIGNADO					\$0								

De acuerdo a lo anterior, La comisión consigna las siguientes consideraciones y/u observaciones en el proceso:

1. La presente acta de comisión evaluadora se constituye en motivo del segundo proceso de selección de propuestas para la ejecución del Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa (PARE-PEEE) periodo 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, dado que el resultado del 1er proceso es declarado desierto, debido a que la única propuesta presentada (Corporación Municipal de Punta Arenas), obtiene una calificación de 3,7 (tres coma siete), siendo considerada deficiente para su adjudicación.
2. Se deja constancia que durante el cierre del primer proceso de selección de propuestas para la ejecución del PARE-PEEE periodo 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, se hace entrega de una retroalimentación por escrito de todas las fortalezas y debilidades observadas a la propuesta realizada por la Corporación Municipal de Punta Arenas.
3. Se realiza el segundo llamado para el proceso de selección de propuestas para la ejecución del PARE-PEEE 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, realizado por medio de Circular N°045 de fecha 04-07-2018. Durante este periodo, la Corporación Municipal de Punta Arenas realiza un



mejoramiento de la propuesta presentada en el 1er proceso y la Universidad de Magallanes decide formular una propuesta para la ejecución del Programa.

Se procede a dar lectura a la presente Acta, y se pone término al proceso de Evaluación de Antecedentes, Ponderación y Selección de las postulaciones, siendo las **12:30 horas**.

Los antecedentes presentados por cada una de las Instituciones postulantes quedan en poder de la Dirección Regional de JUNAEB, debiéndose enviar copia de ellos (contenido Propuesta Técnica) conjuntamente con la presente Acta al Departamento de Salud del Estudiante de la Dirección Nacional de JUNAEB.

Firman para constancia:

Sr. Gerardo Mancilla Muñoz

Encargado Regional Unidad de Finanzas y Personas JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena

Sra. Haydée Canales Cheuquepil

Encargada Regional (s) Programa Salud del Estudiante Magallanes y la Antártica Chilena

Sra. Claudia Morales Gallardo

Profesional Programa de Apoyo Psicosocial JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena

Sr. Joaquín Robledo Oliva

Profesional Programa Habilidades para la Vida JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena

ARTICULO 2º: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo dispuesto en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE.

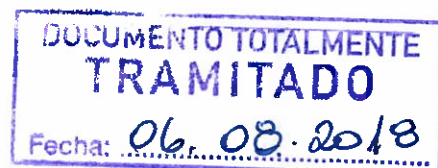


VILMA AEDO BENDECK
DIRECTORA REGIONAL(S) JUNAEB
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

VAB/HCC/GMM/AGR/UMG/JRO/jro

DISTRIBUCION:

1. Archivo Dirección Regional Magallanes
2. Unidad Salud del Estudiante D. Regional
3. Unidad de Recursos y Personas D. Regional
4. Unidad de Control y Gestión Interna D. Regional



 Dirección Nacional Departamento de Salud del Estudiante	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB SELECCIÓN PROYECTOS TRIENIO 2018-2020 PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR "ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA".	
	Revisión: 05	Fecha: 13/04/2018
	Página: 1 de 4	

ACTA COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE PROYECTOS
PROGRAMA ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA
REGION MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

En Punta Arenas, a 03 de agosto de 2018, en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ubicada en la ciudad de Punta Arenas, calle Croacia N° 569, siendo las 09:00 horas, se constituyó la Comisión para la evaluación de los antecedentes de las distintas Instituciones regionales que postulan a la asignación de fondos para nuevos proyectos "Enriquecimiento a la experiencia educativa" años 2018-2019-2020.

Integrantes de la Comisión:

NOMBRE	CARGO
Sr. Gerardo Mancilla Muñoz	Encargado Regional Unidad de Finanzas y Personas JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sra. Haydée Canales Cheuquepil	Encargada Regional (s) Programa Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sra. Claudia Morales Gallardo	Profesional Programa de Apoyo Psicosocial JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.
Sr. Joaquín Robledo Oliva	Profesional Programa Habilidades para la Vida JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.

La evaluación técnica de las propuestas se realizó según pautas y criterios definidos nacionalmente. Estuvo bajo la responsabilidad del Profesional del Programa Habilidades para la Vida Don Joaquín Robledo Oliva, la Encargada Regional (s) Programa Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Doña Haydée Canales Cheuquepil, el Encargado Regional de la Unidad de Finanzas y Personas JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Don Gerardo Mancilla Muñoz, y la Profesional del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB Magallanes y la Antártica Chilena Doña Claudia Morales Gallardo.

 Dirección Nacional Departamento de Salud del Estudiante	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB SELECCIÓN PROYECTOS TRIENIO 2018-2020 PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR "ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA".	Revisión: 05
		Fecha: 13/04/2018
		Página: 2 de 4

El marco de asignación de presupuesto Regional, definido por el nivel nacional de JUNAEB es de \$61.836.000 (sesenta y un millones ochocientos treinta y seis mil pesos) anuales.

Entidades convocadas al concurso:

INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO SOLICITADO A JUNAEB	PRESENTA PROPUESTA (SI-NO)	ESTADO ADMISIBILIDAD	ADJUDICABLE TÉCNICAMENTE (SI - NO)	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
Corporación Municipal de Punta Arenas	Punta Arenas	\$61.836.000	SI	CORRECTO	SÍ	5,7
Universidad de Magallanes	Punta Arenas	\$61.836.000	SI	CORRECTO	SI	6.1
Gobernación Provincial Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Secretaría Ministerial de Educación Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Secretaría Ministerial de Desarrollo Social Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Dirección Regional SENAM Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Dirección Regional SENDA Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Servicio Salud Magallanes	Punta Arenas	0	NO			
Intendencia Región Magallanes y la Antártica chilena	Punta Arenas	0	NO			
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	Punta Arenas	0	NO			

La comisión evaluadora señalada con anterioridad realiza la evaluación de los proyectos recepcionados, considerando los siguientes criterios:

Admisibilidad:

Por este concepto, 2 de los 2 proyectos presentados pasaron a la fase de evaluación.

Evaluación de la pertinencia técnico-administrativa del Proyecto:

De los 2 proyectos evaluados, 2 cumplían con el puntaje mínimo establecido para ser adjudicados.

Criterios de Adjudicación

Los criterios utilizados en la adjudicación fueron:

- Experiencia institucional
- Perfil del equipo profesional

 Dirección Nacional Departamento de Salud del Estudiante	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB SELECCIÓN PROYECTOS TRIENIO 2018-2020 PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR "ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA".	
	Revisión: 05	Fecha: 13/04/2018
	Página: 3 de 4	

- Diagnóstico comunal
- Fundamentación de la propuesta
- Adecuación metodológica
- Innovaciones a la propuesta
- Gastos del proyecto
- Aportes propios

Conforme a las consideraciones anteriores, la Comisión de Adjudicación, procede a revisar los resultados obtenidos, determinándose que el proyecto presentado por la **Universidad de Magallanes** es aprobado con una **calificación final de 6,1** (seis coma uno), categorizando la propuesta bajo un concepto de **OPTIMO**.

En cuanto la propuesta presentada por la **Corporación Municipal de Punta Arenas** se aprueba con una **calificación final de 5,7** (cinco coma siete), clasificándola bajo el concepto de **REGULAR**.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto aprobado según puntaje y priorización regional es el siguiente:

PROPONENTE	COMUNA	COBERTURAS ANUALES (2018 -2020)			INVERSIÓN 2018			INVERSIÓN 2019			INVERSIÓN 2020		
		Nº LICEOS	ESTUDIANTES	PROFES	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL	\$ JUNAEB	\$ LOCAL	\$ TOTAL
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	6	2549	85	\$ 61.836.000	\$ 6.880.000	\$ 68.716.000	\$ 61.836.000	\$ 11.840.000	\$ 73.676.000	\$ 61.836.000	\$ 12.480.000	\$ 74.316.000
TOTAL		6	2.549	85	\$ 61.836.000	\$ 6.880.000	\$ 68.716.000	\$ 61.836.000	\$ 11.840.000	\$ 73.676.000	\$ 61.836.000	\$ 12.480.000	\$ 74.316.000
MARCO PPTO. JUNAEB 2018					\$61.836.000								
SALDO NO ASIGNADO					\$0								

La comisión consigna las siguientes consideraciones y/u observaciones en el proceso:

1. La presente acta de comisión evaluadora se constituye con motivo del segundo proceso de selección de propuestas para la ejecución del Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa (PARE-PEEE) periodo 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, dado que el resultado del 1er proceso es declarado desierto, debido a que la única propuesta presentada (Corporación Municipal de Punta Arenas), obtiene una calificación de 3,7 (tres coma siete), siendo considerara deficiente para su adjudicación.
2. Se deja constancia que durante el cierre del primer proceso de selección de propuestas para la ejecución del PARE-PEEE periodo 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, se hace entrega de una

 Dirección Nacional Departamento de Salud del Estudiante	INSTRUCTIVO	
	INSTRUCTIVO DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB SELECCIÓN PROYECTOS TRIENIO 2018-2020 PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR "ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA".	Revisión: 05
		Fecha: 13/04/2018
		Página: 4 de 4

retroalimentación por escrito de todas las fortalezas y debilidades observadas a la propuesta realizada por la Corporación Municipal de Punta Arenas.

- Se realiza el segundo llamado para el proceso de selección de propuestas para la ejecución del PARE-PEEE 2018 – 2020 en la comuna de Punta Arenas, realizado por medio de Circular N°045 de fecha 04-07-2018. Durante este periodo, la Corporación Municipal de Punta Arenas realiza un mejoramiento de la propuesta presentada en el 1er proceso y la Universidad de Magallanes formula una propuesta para la ejecución del Programa.

Se procede a dar lectura a la presente Acta, y se pone término al proceso de evaluación de antecedentes, ponderación y selección de las postulaciones, siendo las **12:30 horas**.

Los antecedentes presentados por cada una de las Instituciones postulantes quedan en poder de la Dirección Regional de JUNAEB, debiéndose enviar copia de ellos (contenido Propuesta Técnica) conjuntamente con la presente Acta al Departamento de Salud del Estudiante de la Dirección Nacional de JUNAEB.

Firman para constancia:


Sra. Claudia Morales Gallardo
Profesional Programa de Apoyo Psicosocial
JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.


Sr. Joaquín Robledo Oliva
Profesional Programa Habilidades para la
Vida JUNAEB Magallanes y la Antártica
chilena.


Sra. Haydée Canales Cheuquepil
Encargada Regional (s) Programa Salud del
Estudiante JUNAEB Magallanes y la
Antártica chilena.


Sr. Gerardo Mancilla Muñoz
Encargado Regional Unidad de Finanzas y Personas
JUNAEB Magallanes y la Antártica chilena.